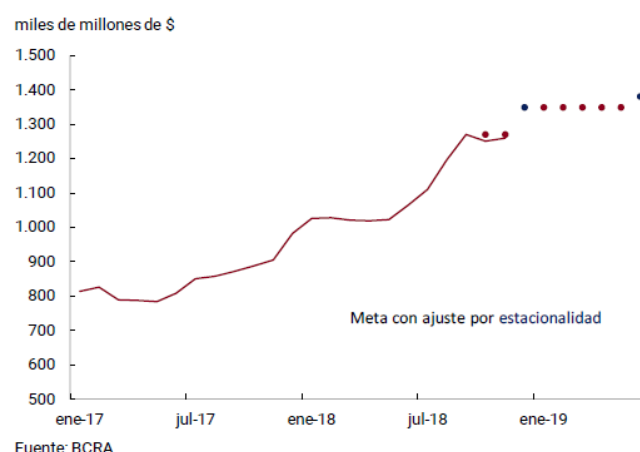




TEMAS DE LA SEMANA

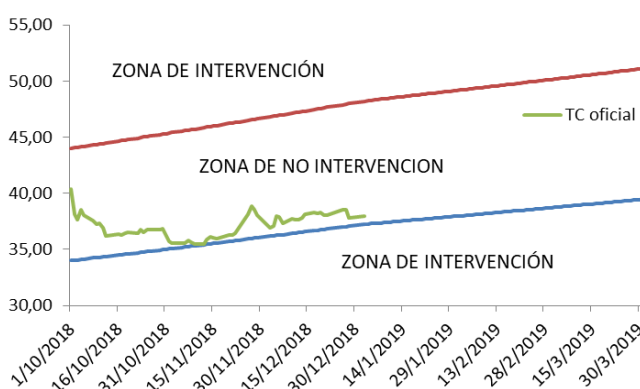
Política Monetaria. En 2019 el BCRA proseguirá implementando este esquema con un crecimiento nulo de la base monetaria hasta el mes de junio, y un crecimiento mensual de 1% entre julio y diciembre, con incrementos en los meses de junio y diciembre por la elevada demanda estacional de dinero. La base monetaria está compuesta por los billetes y monedas emitidos por el Banco Central (en poder del público y de los bancos) y por los depósitos de cuenta corriente de los bancos en el Banco Central. La meta monetaria se implementa mediante subastas diarias de Letras de Liquidez (LELIQ) con los bancos.

Gráfico 1.1. Base monetaria y metas para 2019 (saldos promedio mensuales)



Al establecerse una meta sobre la cantidad de dinero, la tasa de interés de referencia pasó a determinarse de manera endógena por la oferta y la demanda de liquidez, hasta alcanzar un nivel consistente con el compromiso de crecimiento nulo de la base monetaria.

Los límites de la zona de no intervención cambiaria se actualizarán diariamente a una tasa mensual del 2% entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2019, tomando como referencia los vigentes al 31 de diciembre de 2018. Si el peso se deprecia de tal forma que el tipo de cambio se encuentra por encima del límite superior de la zona de no intervención, el BCRA podrá vender dólares mediante licitaciones de hasta USD 150 millones diarios. De esta manera, el Banco Central va a retirar los pesos que obtenga por los dólares, reforzando la contracción de la base monetaria cuando más se la requiere: ante una disminución marcada de la demanda de dinero. Si el tipo de cambio se encontrara por debajo del límite de la zona de no intervención, el BCRA podrá comprar divisas mediante licitaciones de hasta USD 150 millones diarios.



Actualmente el tipo de cambio cotiza muy cerca de la banda inferior, lo cual el mercado estará atento a la intervención o no por parte de la autoridad monetaria y el movimiento de las tasas.